

**BASES**  
**PROMOCIÓN**  
**“Mes del Carpintero”**

La promoción denominada “Mes del Carpintero” (en adelante, la “**Promoción**”), es organizada por **MADERAS ARAUCO S.A.**, Rol Único Tributario número 96.510.970-6, domiciliada para estos efectos en Avenida El Golf 150, piso 14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (en adelante e indistintamente, “**Arauco**” o el “**Organizador**”). Se acuerda establecer las presentes bases para la Promoción (en adelante, las “**Bases**”).

**PRIMERO: Promoción.**

A partir del día 19 de marzo de 2023, Arauco realizará una promoción llamada “Mes del Carpintero” a través de la cual se aplicará un 20% de descuento en la compra sobre el precio normal de los Productos Participantes, definidos más adelante. El descuento tendrá un tope máximo de \$65.000 pesos.

La Promoción será difundida a través correos electrónicos enviados a las personas que se encuentran en la base de inscritos de AraucoOnline, así como a través de otros medios virtuales y/o tradicionales de difusión masiva que Arauco determine al efecto.

**SEGUNDO: Productos participantes.**

Los productos que se encuentran asociados a la Promoción (“**Productos Participantes**”) son los siguientes:

Melamina Vesto (excluido diseño blanco), Trupán MDF, Durolac y Terciado Araucopy.

Se deja constancia que los Productos Participantes solo serán aquellos ofrecidos a través de la plataforma de AraucoOnline, y no aplica para los productos ofrecidos en tiendas físicas de distribuidores autorizados de Arauco. Asimismo, el descuento aplica solo sobre los Productos Participantes y no sobre complementos como tapacantos, o servicios asociados a los mismos como servicios de corte y/o enchapado, entre otros.

El Organizador tendrá la posibilidad de modificar el alcance de la Promoción a partir del stock disponible de los distribuidores de Arauco al momento de la compra, lo cual será debidamente informado a los Participantes por los medios virtuales y/o tradicionales de difusión determinados al efecto.

**TERCERO: Participantes.**

Podrá participar de la Promoción toda persona natural que sea capaz, de acuerdo con la legislación chilena, y que resida en la República de Chile, que se encuentre debidamente registrada en AraucoOnline y que cuente con una cuenta de usuario activa (“**Participantes**”).

**CUARTO: Duración.** La Promoción estará vigente entre las 00:00 horas del día 19 de marzo de 2023, hasta las 23:59 horas del día 19 de abril de 2023.

**QUINTO: Procedimiento para Participar.** Para participar de la Promoción, los Participantes deberán ingresar al sitio web [www.araucoonline.com](http://www.araucoonline.com), e ingresar el código entregado de forma previa a efectuar el pago.

Una vez ingresado el código, se aplicará el descuento del 20% sobre el precio normal de venta de los Productos Participantes, al momento de efectuar el pago, con el tope máximo de \$65.000 pesos antes indicado.

Cada Participante podrá utilizar el código una sola vez durante todo el período de vigencia de la Promoción,

**SEXTO: Responsabilidades.** El Organizador no tendrá responsabilidad alguna si al Participante le ocurre cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida hacer efectivo o hacer uso del descuento en los términos establecidos en este documento, no imputable al Organizador.

Asimismo, el Organizador no será responsable por problemas de transmisión de datos o por mensajes que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes Bases. El Organizador no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar la navegación en Internet, por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Finalmente, se deja expresa constancia que será de responsabilidad exclusiva de los Participantes dar cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario que pudieren derivarse de la compra de los Productos Participantes, no cabiéndole al Organizador responsabilidad alguna en tal sentido.

**SÉPTIMO: Caso fortuito o fuerza mayor.** En el evento de caso fortuito o fuerza mayor que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador estará facultado para suspenderla, temporal o definitivamente, o bien, para introducirle las modificaciones pertinentes, debiendo comunicar tales modificaciones a los Participantes, sin que ello genere derecho alguno para éstos.

Lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web [www.arauconline.com](http://www.arauconline.com).

**OCTAVO: Aceptación de las Bases.** Al participar en la Promoción los Participantes aceptan someterse íntegramente a estas Bases y a las normas legales chilenas.

Frente a cualquier violación a las presentes Bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por el Organizador para la participación en esta Promoción, Arauco podrá iniciar las acciones legales que estime procedentes en caso de detectarse irregularidades, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otras.

**NOVENO: Datos personales.**

Arauco no almacenará ningún tipo de dato, salvo aquellos que hayan sido determinados como públicos por los Participantes. Los datos de los Participantes serán directamente obtenidos de la información entregada por ellos y serán utilizados únicamente para los efectos del desarrollo de la Promoción, y para el envío de comunicaciones de carácter informativo relativas a la misma. Los datos entregados no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en estas Bases.

**DÉCIMO: Modificaciones.**

Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la Promoción, el Organizador podrá modificar la duración y fechas de la respectiva Promoción, así como los Productos Participantes en caso de que existan quiebres de stock o falta de disponibilidad, lo que será debidamente informado a los Participantes por los medios de comunicación determinados al efecto por el Organizador.

**DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.** Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile.

**DÉCIMO SEGUNDO: Protocolización.** Las presentes Bases podrán ser retiradas o consultadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en la calle Huérfanos 979, oficina 501, Santiago de Chile.